



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de julio del 2003  
No. 7

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CIRCULAR NUMERO 008/2003, POR LA QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS DE ACTUACION DEL MINISTERIO PUBLICO, TRATANDOSE DE MENORES DE OCHO AÑOS DE EDAD ABANDONADOS QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICION.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 902-B1, 1351-A1, 806-B1, 2345, 2357, 2440, 1311-A1, 820-B1, 2250, 819-B1, 824-B1, 1233-A1, 818-B1, 821-B1, 2238, 822-B1, 1286-A1, 2451, 1305-A1, 2445, 2443, 1340-A1, 867-B1, 2382, 872-B1, 877-B1, 875-B1, 878-B1, 871-B1, 873-B1, 866-B1, 874-B1, 1303-A1, 876-B1, 2426, 2423, 2347, 2349, 1299-A1, 2424, 034-C1 y 2460.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2368, 2381, 2396, 2399, 2400, 1314-A1, 2439, 2446, 2452, 1339-A1, 2389, 2390, 1300-A1, 1301-A1, 2368, 1308-A1, 2377, 2378, 2381, 2361, 859-B1 y 1342-A1.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3; 5, APARTADO B, FRACCIÓN XVIII; 6, FRACCIONES II, III Y VII; 9, APARTADO A), FRACCIONES I, II Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, APARTADOS A), FRACCIONES I Y II; D), FRACCIÓN I; Y, 7, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y

### CONSIDERANDO

Que es voluntad del titular del Ejecutivo del Estado de México, proteger a los grupos más débiles de la sociedad, preferentemente a los menores de edad en situación de desamparo, que requieren de diversos medios de protección a fin de evitar los riesgos a que están expuestos;

Que corresponde a la instancia procuradora de justicia velar por el bienestar de los menores de edad extraviados, víctimas de diversas formas de maltrato, abandono, lesiones y otros delitos o relacionados con cualquier otra circunstancia que ameriten la custodia del Estado, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

Que con fecha 17 de marzo de 2003 se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, la Circular número 004/2003 por la que se fijan lineamientos de actuación del Ministerio Público, tratándose de menores de edad que sufran abandono, extravío, trato inhumano o explotación de parte de adultos o se encuentren relacionados con cualquier otra circunstancia que amerite la custodia del Estado, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México;

Que en el país y en la entidad existe un número considerable de matrimonios que por cuestiones de diversa índole no tienen descendencia y desean adoptar algún menor de ocho años para incidir desde temprana edad en sus cuidados y educación;

Que en el Estado de México, de acuerdo a datos estadísticos en materia de adopciones, los matrimonios solicitan preferentemente menores de ocho años y que en ocasiones, la dilación en los trámites da lugar a que los niños rebasen la edad deseada por los adoptantes, con lo que muchos menores pierden, por esta razón, la oportunidad de integrarse a un hogar;

Que en términos del artículo 3.13, segundo párrafo, del Código Civil del Estado de México, el Ministerio Público que inicie una averiguación previa relacionada con un expósito, deberá enviarlo de manera inmediata al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, municipal, o en su caso, a una institución o asociación de asistencia social constituida legalmente para estos fines;

Que atento a lo establecido por el artículo 4.196, primer párrafo, del citado Código Civil del Estado de México, sólo pueden adoptarse plenamente los abandonados, expósitos o entregados a instituciones públicas o de asistencia privada legalmente reconocidas;

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, los servidores públicos del Estado de México, deberán cumplir las disposiciones que los superiores inmediatos o mediatos dicten en el ejercicio de sus atribuciones;

Que son causa de responsabilidad administrativa disciplinaria, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se precisan en el artículo 42 de la citada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en los términos del artículo 43 del propio ordenamiento;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

**CIRCULAR NUMERO 008/2003, POR LA QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, TRATÁNDOSE DE MENORES DE OCHO AÑOS DE EDAD ABANDONADOS QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN.**

**CC. SUBPROCURADORES GENERAL DE COORDINACIÓN Y REGIONALES; Y, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.  
P R E S E N T E S**

**PRIMERO.-** Solamente en los casos en que sean puestos a disposición del Agente del Ministerio Público, menores de ocho años de edad abandonados, dicha autoridad ministerial deberá:

I. Realizadas las diligencias de averiguación previa que legalmente correspondan, de inmediato, deberá dictar acuerdo escrito, debidamente fundado y motivado, ordenando la remisión del menor al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM, junto con las copias certificadas de la averiguación previa iniciada con motivo del abandono, para el efecto de que intervenga con todas las atribuciones que legalmente le correspondan, sin reservarse la autoridad ministerial facultad alguna en cuanto a la situación jurídica del propio menor;

II. La copia del oficio de remisión y constancia de recepción del menor por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM, deberá agregarse al expediente en que se actúe;

III. Informar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM, sobre las determinaciones ministeriales trascendentales dictadas en las averiguaciones previas a las que se refiere la fracción primera de éste artículo, tales como ejercicio de la acción penal, reserva y archivo; y,

IV. En el supuesto de que se ejercite acción penal, comunicar al Juez del conocimiento, que en su momento se tomaron las determinaciones ministeriales correspondientes; y, la fecha en que el menor quedó a disposición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM.

**SEGUNDO.-** El Ministerio Público deberá solicitar a la Dirección General de Administración los requerimientos materiales necesarios a fin de remitir al menor al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

**TERCERO.-** Al servidor público responsable de la inobservancia de las disposiciones contenidas en esta circular, se le sancionará de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con independencia de cualquier otro ordenamiento que le resulte aplicable.

**CUARTO.-** Subsiste en la parte relativa, el contenido de la Circular número 004/2003 publicada el 17 de marzo de 2003 en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese la presente circular en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Esta circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones administrativas internas que se opongan a la presente Circular.

**CUARTO.-** Los Agentes del Misterio Público deberán remitir dentro de los veinte días siguientes de la entrada en vigor de esta Circular, las copias certificadas de las averiguaciones previas iniciadas con motivo del abandono de menores de ocho años de edad, que no hayan sido remitidas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los cuatro días del mes de julio del dos mil tres.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 501/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS LOPEZ REYES Y MARIA DE LOURDES LOPEZ MACEDO, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración del señor LUIS GONZALEZ ESTRADA, EN CONTRA DE MARTIN SANTOS CRUZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, por auto de fecha veinte de junio del año dos mil tres, señaló las doce horas del día dieciocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien mueble embargado, consistente en un vehículo automotor marca Chevrolet, submarca Chevy Van, Color Blanco, con una pequeña franja azul a los costados, con placas de circulación LPK7901, con número de serie IGCB 925F4E 7131179, con interiores en color azul, se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación en la localidad: en el entendimiento de que entre la última publicación de edicto y la fecha de la celebración de la audiencia de remate no deberán mediar menos de siete días hábiles. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintisiete de junio del año dos mil tres.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

902-B1.-7, 8 y 9 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

(SE CONVOCAN POSTORES).

ACTOR: DESARROLLO DE INGENIERIA EN MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.  
DEMANDADO: FOLAMSA MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.  
EXPEDIENTE: 353/96.  
SECRETARIA "A".

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha nueve de junio del año en curso, señala las diez horas del día catorce de julio próximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto de los bienes muebles embargados en diligencia fe diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, cuyas características obran en autos y son las siguientes: televisión Panasonic 21" pulgadas, con video casetera integrada color negro, serie PQ-M2023-PV, una videocasetera marca Mitsubichi color negro, serie UR40016303, un fax marca Murata F-32, color beige, código de barras F3X012000162535, una fotocopidora marca Hewlett Pacard fax-200, serie 3303500516, una mesa de sala de juntas en madera color café con base en metal de aproximadamente 2.50 metros por un metro, ocho sillones secretariales forrados en tela verde giratorios, patas metálicas, un escritorio de madera color café de dos metros por uno diez centímetros con cuatro cajones tipo ejecutivo, una credenza de madera café con siete cajones dos puertas, mesa de madera café con la base en metal, una computadora Acer View 33DSUGA, monitor Acer serie M133DOO9400C01, con impresora Hewlett, Pacard, un escanner

Hewlett Pacard serie 3414\*31983, sirve de base para el remate la cantidad de VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal quien cubra la totalidad de dicha cantidad, por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los estrados de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico El Diario de México, en los estrados del juzgado competente en Huixquilucan, Estado de México, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, México, Distrito Federal, a 18 de junio de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Maria del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.  
1351-A1.-7, 8 y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

La Ciudadana Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente 537/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL TINAJERO VILCHIS en contra de JOSE LUIS MALDONADO VALTIERRA, ha dictado un auto que a la letra dice: AUTO.- Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de junio del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a DANIEL TINAJERO VILCHIS, visto su contenido, y como se desprende de autos, que ha fenecido el término que concede la Ley a la demandada, para que se impusiera de los avalúos exhibidos, en consecuencia, como se solicita y con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio, se le tiene por acusada la rebeldía en que incurrió, y por perdido el derecho que dejó de ejercitar en el término concedido para ello; y como también lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código en cita, se manda anunciar el remate del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo sedán modelo mil novecientos setenta y tres, con número de motor 1411891, serie número 1132656687, con placas de circulación LMF967, del Estado de México, color gris oxford, en primer almoneda señalándose para tal fin las diez horas del día trece de agosto del año dos mil tres, por lo que deberán convocarse postores, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, fijándose además en este Juzgado el aviso correspondiente, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, que es la cantidad en que fuera valuado dicho bien por el perito de la parte actora y por el perito de la parte demandada; debiéndose notificar en forma personal el contenido del presente proveído a la parte demandada para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- Así lo acordó y firmó la Licenciada Emilia Camargo Pérez, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario, quien al final firma y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación. Se expide el presente a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. M. Gabino Aldana Hernández.-Rúbrica.

906-B1.-7, 8 y 9 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. en contra de JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha trece de junio del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día ocho de agosto del dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 metros con Hermanos García, al sur: 37.10 metros con camino a San Jerónimo, al oriente: 12.80 metros con camino vecinal, y al poniente: en dos líneas, la primera de 12.80 metros y la segunda de 17.85 metros con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen 17 a fojas 89, vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$514,893.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 100/M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX, fijando los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- Se extiende la presente a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández Gonzalez.-Rúbrica. 2345.-27 junio, 3 y 9 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1076/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, señaló las nueve horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Gloria número 102, lote diecinueve, de la manzana uno, en el Fraccionamiento Victoria, en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 220.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 m con lotes números 15, 16, 17 y 18; al sur: 27.87 m con calle Gloria; al oriente: 2.87 m con calle Gloria; al poniente: 16.00 m con lote número 20, cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 200, libro primero, sección primera, partida número 639-2423, a fojas 109, de fecha 6 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a nombre de ROSA MARIA YAÑEZ MUTIO, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'755,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a la que sirvió de base para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica. 2357.-27 junio, 3 y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita el procedimiento judicial no contencioso, las diligencias de información de dominio, en el expediente número 408/03 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número nueve, de la carretera Toluca-Tenango, en el municipio de Mexicaltzingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas discontinuas; una de 67.52 metros con terreno de Bulmaro Roldán González, y otra de 56.33 metros con terreno de la Gasolinera Mexicaltzingo representada por su apoderado legal el Licenciado José Fernando Gómez Calvo; al sur: en tres líneas discontinuas, una de 11.28 metros con Guillermo Aguilar; otra de 74.66 metros con Bulmaro Roldán González, y la tercera de 68.36 metros con terrenos de Bulmaro Roldán González; al oriente: con tres líneas discontinuas; una de 88.45 metros con terreno de la Gasolinera Mexicaltzingo, representada por su apoderado legal el Licenciado José Fernando Gómez Calvo; la segunda de 80.83 metros con carretera Toluca-Tenango; y la tercera línea de 76.58 metros con terreno de Bulmaro Roldán González; al poniente: con dos líneas discontinuas; una de 135.00 metros con terreno de Bulmaro Roldán González, y la otra de 105.80 metros con terreno también de Bulmaro Roldán González; con una superficie total de: 19,560.24 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha diecinueve de junio del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México, a veintisiete de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2440.-4 y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.  
EXPEDIENTE NUMERO 425/2000-1.

En el expediente 425/2000-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, ENRIQUE DEVORA GARCIA Y VICTOR DEVORA PINEDA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día once de julio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Medano número 36, manzana 68, lote 3, Fraccionamiento Izcalli, San Pablo de las Salinas en Tultitlán, Estado de México, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, sirviendo como postura legal la cantidad que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad reducida que corresponde a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS.

Publíquese el presente edicto por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar siete días entre la publicación del edicto y la fecha en que abra de celebrarse la diligencia de remate, para convocarse postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1311-A1.-1°, 4 y 9 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualc6yotl, con residencia en Chimalhuac6n, Estado de M6xico, se encuentra radicado en el expediente 343/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapi6n, promovido por SERGIO VACA GOMEZ, en contra de DONATO JUAN RODRIGUEZ PAS, respecto del inmueble ubicado en calle Ayotoca, manzana cuatrocientos cuarenta y dos, del lote diez, del Barrio Hojalateros, del Municipio de Chimalhuac6n, Estado de M6xico, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.00 metros con lote 11; al sur: 24.00 metros con 6rea de donaci6n; al oriente: 10.10 metros con Primera Cerrada de Organizaci6n Popular; al poniente: 10.05 metros con calle Ayotoca; con una superficie total de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se les emplaza a trav6s de edictos los cuales deber6n publicarse por tres veces de siete en siete d6as, en el peri6dico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulaci6n de este Distrito Judicial, as6 como en el Bolet6n Judicial, haci6ndose saber que deber6 presentarse dentro del t6rmino de treinta d6as, contados a partir del siguiente al de la 6ltima publicaci6n, a dar contestaci6n a la demanda instaurada en su contra, por s6, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguir6 en rebeld6a y las posteriores notificaciones personales, se le har6n por Lista y Bolet6n Judicial. F6jese adem6s un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuac6n, M6xico, a los dos d6as del mes de junio del a6o dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-R6brica.

820-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. CECILIA LAURA JORDAN HORTUBE.

MARIA ANGELICA GUZMAN ORTEGA, por su propio derecho, en el expediente n6mero 155/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapi6n, respecto del lote de terreno n6mero (43) cuarenta y tres, de la manzana (47) cuarenta y siete, n6mero setenta y ocho, Colonia Metropolitana, Tercera Secci6n, Municipio de Nezahualc6yotl, M6xico, con una superficie total de: 160.00 M2, CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 8.00 ocho metros con lote 12; al sur: 8.00 ocho metros con calle Coyoc6n; al oriente: 20.00 veinte metros con lote 42 cuarenta y dos; y al poniente: 20.00 veinte metros con lote 44 cuarenta y cuatro. Ignor6ndose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del t6rmino de treinta d6as siguiente al de la 6ltima publicaci6n de este edicto, comparezca a juicio por s6, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del t6rmino indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguir6 en su rebeld6a; quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para o6r y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, a6n las de car6cter personal se le har6n conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Bolet6n Judicial.

Para su publicaci6n por tres veces de siete en siete d6as, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, M6xico, en otro peri6dico de mayor circulaci6n de esta Ciudad, que tenga publicaci6n diaria y que cubra un territorio m6s amplio y en el Bolet6n Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualc6yotl, M6xico, a los veintisiete d6as del mes de mayo del a6o dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualc6yotl, M6xico, Lic. Jes6s Eugenio Pe6a Ramos.-R6brica.

2250.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN BARRIOS OCAMPO.

Por medio del presente se le hace saber que: FELIPE TAPIA FERNANDEZ, le demanda en el expediente n6mero 57/2003, relativo al juicio ordinario civil de acci6n oblicua, respecto del lote de terreno 28, manzana 206-B, actualmente n6mero 11 calle Clavelero, Colonia Ampliaci6n Evoluci6n de Ciudad Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 29; al sur: 17.00 metros con lote 27; al oriente: en 09.05 metros con lote 23; al poniente: 09.05 metros con calle Clavelero. Teniendo una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignor6ndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente en que sea la 6ltima publicaci6n de este edicto, comparezca por s6, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestaci6n a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguir6 en su rebeld6a, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le har6n por Bolet6n Judicial.

Para su publicaci6n por tres veces de siete en siete d6as en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, M6xico, y en el peri6dico de mayor circulaci6n de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Bolet6n Judicial. Dados en Ciudad Nezahualc6yotl, a los treinta d6as del mes de mayo del a6o dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germ6n Alvarez.-R6brica.

819-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE, OTHO HAHN SAN VICENTE Y MARIA DE LOURDES SAN VICENTE.

Por este conducto se le hace saber que: CELFA ODALINDA ROJAS BARRAGAN, le demanda en el expediente n6mero 291/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapi6n del lote de terreno n6mero 1, manzana 89, de la Calle 18 n6mero 119, en la Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Segunda Avenida; al sur: 20.75 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con lote 16; al poniente: 10.00 metros con Calle-18; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignor6ndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente en que sea la 6ltima publicaci6n de este edicto, comparezca por s6, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestaci6n a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguir6 en su rebeld6a, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripci6n convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le har6n por Bolet6n Judicial.

Para su publicaci6n por tres veces de siete en siete d6as en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, M6xico, en el peri6dico de mayor circulaci6n de esta Ciudad y en el Bolet6n Judicial, Entregados en Ciudad Nezahualc6yotl, a los doce d6as del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germ6n Alvarez.-R6brica.

824-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O

GUADALUPE RESENDIZ GONZALEZ Y  
JORGE ANTONIO DIAZ RESENDIZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 253/2003.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, en su acuerdo de fecha nueve de mayo del dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro citado ordenó hacer saber a GUADALUPE RESENDIZ GONZALEZ Y JORGE ANTONIO DIAZ RESENDIZ, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de PASTOR DIAZ GONZALEZ, mediante edictos, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta zona y en el "Boletín Judicial" que publicará el poder judicial del Estado de México, haciéndoles saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días hábiles, después de la última publicación a deducir sus derechos, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representar, se seguirá la presente tramitación, siendo representados por el Agente del Ministerio Público, haciéndoseles las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del llamamiento.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, a los diez días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1233-A1.-19, 30 junio y 9 julio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 344/2003.

En el expediente número 344/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por MATILDE OSORNIO GONZALEZ, en contra de MARICRUZ TORRES VENTURA, respecto del lote de terreno ubicado en calle Ayotoca, manzana ciento sesenta y tres, lote once, Barrio Hojalateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros colinda con lote diez; al sur: 24.00 metros colinda con lote doce; al oriente: 10.00 metros colinda con calle Ayotoca; al poniente: 9.00 metros colinda con lote veintitrés; con una superficie total aproximada de 239.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

818-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

FAUSTO EPIGMENIO MEJIA.

Por medio del presente se le hace saber que: SILVIA GARCIA SOTO, le demanda en el expediente número 115/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 24, manzana 43, calle Las Águilas en la Colonia Las Águilas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.50 metros con lote 25; al sur: 17.50 metros con lote 23; al oriente: en 08.00 metros con Calle 39; al poniente: 08.00 metros con calle 3; teniendo una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

2250.-19, 30 junio y 9 julio.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 851/2002.

C. MAURICIO ISRAEL REYES CAMPOS.

ROSA MARIA NIETO NEGRETE, le demanda en la vía ordinaria civil lo siguiente: a) La declaración judicial donde decreta la disolución del vínculo matrimonial, que a la fecha lo une con la señora ROSA MARIA NIETO NEGRETE, disolución que se reclama en atención a la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en su anterior aplicación para la entidad; b).- Como consecuencia de la prestación anterior, la declaración judicial donde se decreta la liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajo matrimonio civil con la señora ROSA MARIA NIETO NEGRETE; e).- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio en términos del artículo 1.227 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de México. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente. Haciendo su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo el emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a ocho de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

821-B1.-19, 30 junio y 9 julio.



**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 210/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA MARIA MADRIGAL TRUJILLO, en contra de JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La modificación del punto resolutivo cuarto de la sentencia definitiva dictada en el juicio principal tramitado ante el H. Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito de Toluca, México y otras prestaciones, ignorándose su domicilio, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil tres, se ordenó emplazarlo por este medio, auto antes indicado del tenor literal siguiente: A sus autos el escrito de cuenta presentado por ROSA MARIA MADRIGAL TRUJILLO, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2238.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

Por este conducto se le hace saber que: INES HERRERA AGUILAR, le demanda en el expediente número 130/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 18, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 7; al sur: 16.82 metros con lote 9; al oriente: 9.00 metros con lote 33; al poniente: 9.00 metros con calle Monte de Piedad; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

822-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 222/01, SRIA. B, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. VS. FERRUSCO HERRERA JOSE ALFREDO Y FLORENCIA URBINA CARBAJAL DE FERRUSCO, la C. Juez señaló las diez horas del día seis de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Doctor Jiménez Cantú 65, casa 7, lote 4, Col. San Pablo de las Safinas, C.P. 54953, en el municipio de Tultitlán, en el distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, sirve de base para el mismo la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre de la Tesorería, en los estrados de ese juzgado y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 26 de abril del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1286-A1.-27 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Que en el expediente número 347/2003, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidos por PIEDAD ARRIAGA IBARRA, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del inmueble ubicado en Cerrada la Finca, Colonia Guadalupe Hidalgo "El Pedregal", municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene una superficie aproximadamente de 209.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.65 m y colinda con Cerrada "Finca"; al sur: 11.40 m y colinda con escuela en construcción, actualmente con Escuela Preparatoria Oficial Número 43 de Ocoyoacac; al oriente: 18.35 m y colinda con Bernardino Ventura Rodríguez, actualmente con el señor Jesús González Becerra; al poniente: 18.33 m y colinda con Piedad Arriaga Ibarra, a efecto de que se le declare propietario del inmueble que se describe, la juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2451.-4 y 9 julio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente número 238/1999, Segunda Secretaría, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por FERNANDO PUIG ESCUDERO en contra de JORGE EDUARDO MENDOZA HARTMANN, el juez dictó un auto:

AUTO. Huixquilucan, México, veinte de junio dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, presentado por FERNANDO PUIG ESCUDERO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 761, 762, 764, 766, 768, 769, 770 y demás relativos del aplicable Código de Procedimientos Civiles en el Estado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan la diez horas del día diecisiete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en Paseo Lomas del Sol número sesenta y cinco, lote B, manzana uno, sección Lomas del Sol, Huixquilucan, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.14 m con lote nueve; sur: 18.67 m con lote siete; oriente: 12.00 m con Paseo Lomas del Sol; y poniente: 8.79 m con barranca de Loreto (zona verde), con una superficie total de 221.59 metros cuadrados, registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, con los siguientes datos registrales: partida 711, volumen 521, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del inmueble a rematar, cantidad que resulta de los dictámenes emitidos por los peritos designados en autos, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores.

Se expiden los presente edictos para su publicación por dos veces de siete en siete, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veinticinco días de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Jacinto Nerí Reyes.-Rúbrica.

1305-A1.-30 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CATALINA CANDELARIA URBAN NAJERA Y TERESA MICAELA URBAN NAJERA, han promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 495/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Hueyotitica, en las calles Avenida 16 de Septiembre, número cuatro y Diagonal Dieciséis de Septiembre sin número, del Municipio de Tultepec, México, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: primer norte: 4.66 metros con Lidia Urbán Urbán; segundo norte: 18.18 metros con calle Diagonal Dieciséis de Septiembre; sur: 28.90 metros con calle Corregidora; oriente: 14.00 metros con María Esther Pérez Vázquez; primer poniente: 17.80 metros con Lidia Urbán Urbán; segundo poniente: 8.94 metros con Lidia Urbán Urbán, con una superficie de 394.97 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2445-4 y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el expediente número 364/2003, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Diligencias de información de dominio, promovidas por MARIA DEL REFUGIO ESTRADA VIUDA DE SANDOVAL, por su propio derecho.

La Juez mediante auto de fecha cinco de junio del año dos mil tres, dictó un acuerdo en el cual autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble ubicado en la población de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.25 m colinda con Gabino Sandoval; al sur: 23.25 m colinda con Leoncio Arellano, al oriente: 8.00 m colinda con calle Zaragoza, al poniente: 8.00 m colinda con Gabino Sandoval, con una superficie aproximada de: 186.00 metros cuadrados.- Tenango del Valle, México, a veintitrés de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2443.-4 y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MAURICIO ARIAS VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente 609/02, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (diligencias de dominio), sobre el terreno sin nombre ubicado en la calle Sidar y Rubirosa sin número, Colonia Vista Hermosa, San Mateo Ixtacalco, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 m y linda con propiedad del señor López, actualmente linda con la señora María de la Paz Cruz Hernández, al sur: 21.40 m y linda con Leopoldo Aguiar Sánchez, al oriente: 29.5 m y linda con la señora Socorro Domitila Lozano Domínguez, al poniente: 29.5 m y linda con Elías Sánchez Sánchez, actualmente linda con Luis Adrián López Zaragoza. Con una superficie aproximada de: 631.30 m<sup>2</sup>.

Por lo que se ordena su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.2 del Código de Procedimientos Civiles.- Dado en el local de este Juzgado al primer día del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1340-A1.-4 y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 862/2002-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote de terreno 1 "A", de la manzana 62, de la Colonia Reforma, Sección la Perla de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 18.00 m con calle Norte Dos, al sur: 18.00 m con fracción sur del lote de terreno 1 "A", al oriente: 06.50 m con calle Oriente Uno, al poniente: 06.50 m con fracción norte del lote de terreno 32 "A", con una superficie total de: 117.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

867-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

FRANCISCO SANDOVAL MARTINEZ.

La C. AMPARO LOPEZ MOTA, le demanda en el expediente número 172/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por AMPARO LOPEZ MOTA, en contra de FRANCISCO SANDOVAL MARTINEZ, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. Las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une fundándose para ello en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas para el caso de que mi demandado en forma temeraria llegare a oponerse al presente juicio.- Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas de la ley adjetiva civil.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, a dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

2382.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 193/2003.

HAYDEE MAYEN GALLARDO.

SANDRO DANIEL CRUZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal y C).- El pago de gastos y costas del Juicio. Por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presentarse juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

872-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. MIGUEL ANGEL ESCAMILLA ALVAREZ.

DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE USTED, PROMOVIDO POR MARIA VICTORIA TELLEZ LEDESMA.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el número de expediente 320/2003, promovido por MARIA VICTORIA TELLEZ LEDESMA, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado por la causal prevista en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil anterior para el Estado de México, en virtud de encontrarnos separados desde el diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco. B).- La liquidación de la sociedad conyugal correspondiente entre la suscrita y el ahora demandado; y C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen hasta la total terminación del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo fjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a diecinueve de junio del año 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

877-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 878/2002.  
DEMANDADO: JUAN SANCHEZ VILLANUEVA.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA FELIX HERNANDEZ GARITA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de lote de terreno número 22 y 23, manzana "L", de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.10 m con calle Sur 1; al sur: 20.30 m con lote 24, al oriente: 15.40 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 16.30 m con lotes 2 y 3; con una superficie total de: 320.17 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

875-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 807/2002.

DEMANDADO: ROSALIO LUGO MORALES.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MANUEL DE JESUS FLORES SALINAS, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 112, ubicado en el número 321, de la calle de Poniente 15, de la Colonia Ampliación La Perla, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 24, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 8, al poniente: 9.00 m con calle Poniente 15; con una superficie total de: 135.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
878-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

ESTEBAN DE LA CRUZ MEDINA DIAZ, en el expediente marcado con el número 465/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio Ordinario Civil sobre usucapion, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda A) La prescripción positiva del lote de terreno 37, de la manzana 02, de la calle Paseo Oztotl de la Unidad Deportiva Acozac en el Municipio de Ixtapaluca, México, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio del año 2003, dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

871-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JESUS VALENCIA PLATA, en el expediente número 681/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion, respecto del lote de terreno número 8, manzana 231, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 9; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 21, con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

873-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 215/2003.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA,  
FRANCISCO BALERO CAPETILLO Y JUSTINA  
ZAKANY ALMADA.

FRANCISCA HERRERA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 53, ubicado en calle de Virgen del Perpetuo Socorro número 185, de la Colonia Virgencitas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m colinda con lotes 23, 24 y 25; al sur: 21.50 m colinda con lote 21; al oriente: 7.00 m colinda con lote 29; al poniente: 7.00 m colinda con calle Virgen del Perpetuo Socorro, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

866-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA MAGDALENA VIDALES MIRAMONTES.

FIDEL LUNA GALICIA, en el expediente número 924/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 74, de la Colonia La Perla, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.20 m con calle Eucalipto; al poniente: 8.20 m con lote 25, con una superficie total de 123.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

874-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. JUAN FRANCISCO GARCIA GUADIAN.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARIA ELVIA RUIZ ORTIZ en el expediente 528/2003 le demandó el divorcio necesario fundado en las causales IX y XIX del artículo 90 del libro cuarto del Código Civil vigente para el Estado de México y el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, diecinueve de junio de dos mil tres, con fundamento en el artículo 181 libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese a JUAN FRANCISCO GARCIA GUADIAN por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.- Ecatepec, México, veintitrés de junio del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Deifino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1303-A1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MIGUEL GOMEZ ARANA.

Por este conducto se les hace saber que: AURELIA ARAGON CRUZ, le demanda en el expediente número 676/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 27, de la manzana 35, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con lote 26, al sur: 16.90 m con lote 28, al oriente: 7.95 m con Avenida Palacio Nacional, al poniente: 7.95 m con lote 20, con una superficie total de: 136.36 m2., tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

876-B1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 69/2001, promovido por REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de la empresa denominada DOS MAS UNO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veintiséis de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados consistentes en: 1.- Lote de terreno, con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 04, en el municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros con Boulevard Paseo de los Cisnes; al sur: 10.50 metros con área de circulación; al oriente: 25.687 metros con lote No. 3, y al poniente: 25.845 metros con lote número cinco, con una superficie total aproximada de 270.54 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 670-9213, del volumen 368 del libro primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996; el cual reporta los siguientes gravámenes apertura de crédito por \$1,750,000 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212 libro. 2o, partida 669 de fecha 3-IX-96, embargo judicial 500,000.00 Dls. Exp. 467/99 deducido del Exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'300,000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 2.- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 02, en el municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros con Boulevard Paseo de los Cisnes; al sur: 10.50 metros con área de circulación, al oriente: 25.372 metros con lote No. 1 y al poniente: 25.53 metros con lote No. 3 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 669-9212, del volumen 368 del libro primero, sección primera a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996; el cual reporta los siguientes gravámenes: Apertura de crédito por \$1,750,000 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212 Lib. 2, partida 669 de fecha 3-IX-96, embargo judicial 500,000.00 Dls. Exp. 467/99 deducido del exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'300,000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Lote de terreno con casa habitación en condominio horizontal, denominado Aquitania, ubicado en Paseo de los Cisnes número 37, interior casa número 05, en el municipio de Metepec, México; con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.50 metros con Boulevard Paseo de los Cisnes; al sur: 10.50 metros con área de circulación, al oriente: 25.845 metros con lote No. 4 y al poniente: 26.00 metros con lote No. 6, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, bajo la partida No. 671-9214, del volumen 368 del libro primero, sección primera, a fojas 92 de fecha 3 de septiembre de 1996; el cual reporta los siguientes gravámenes: apertura de crédito por \$1,750,000 a favor de REYNALDO MENDIETA MORON, registrado en el volumen 212 Lib. 2º, partida 669 de fecha 3-IX-96; embargo judicial 500,000.00 Dls. Exp. 467/99 deducido del exhorto 189/01 del Juzgado Trigésimo 4º. Civil de México, promovido por el señor GUTIERREZ Y GARCIA GUILLERMO de fecha 19-XII-2001, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como del

Juzgado Exhortado. Convóquense postores y acreedores. Sirviendo de base para el remate de los inmuebles la cantidad de \$3'900,000 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.- Toluca, México, a treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2426.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 105/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADOS GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y/O RODRIGO ALFONSO RUVALCABA ARMAS Y/O P.D. YERMAIN GONZALEZ REYES endosatarios en procuración de ANA MARIA BAÑOS AGUILAR en contra de FABIAN FRANCISCO ELIZALDE BELTRAN, con los siguientes HECHOS: 1.- Donde la parte actora es poseedora de tres pagares mismos que fueron suscritos en Toluca, México, por el Sr. FABIAN FRANCISCO ELIZALDE BELTRAN, como deudor principal todos del día nueve de julio del año dos mil uno. 2.- Dichos documentos fueron suscritos por el C. Fabián Francisco Elizalde Beltrán, cada uno, por la cantidad de \$26,433.00 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), pactando como fecha de vencimiento los siguientes días nueve de agosto, nueve de septiembre y nueve de octubre todos del año dos mil uno. 3.- Como se desprende de lo anterior, el plazo ha vencido sin que a la fecha se haya hecho pago alguno por concepto de suerte principal o intereses. 4.- A pesar de que se le ha requerido extrajudicialmente el pago de la suerte principal, la parte demandada, ha sido omisa en realizar el pago, es por eso que se hace exigible y procedente su reclamación en la vía y forma que propongo. El Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día quince de agosto del dos mil tres para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en calle Dos Sur número 318, en la Colonia Juan Fernández Albarrán, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros con lote 9; al sur: 20.00 metros con lote 7, al oriente: 12.00 metros con lote 22, al suroeste: 12.00 metros con calle Dos Sur, con una superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Libro Primero, primera sección, partida 134-378, volumen 171, de fecha trece de diciembre de 1979, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de trescientos cincuenta mil pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.- Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2423.-3, 9 y 15 julio.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

SR. CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE Y SRA. ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS.

SE LES HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se les puede emplazar en los autos del expediente número 232/02, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovido ante este H. Juzgado por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, S.A., en contra de CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE Y ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS, el Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, por auto dictado en fecha dieciséis de mayo del año dos mil tres, ordenó se les emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se les emplaza, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a los demandados que si pasado el término del emplazamiento no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se harán las posteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, en tal virtud se les hace saber a ustedes que: FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY, S.A., demanda en vía de jurisdicción voluntaria las siguientes prestaciones: I) carta de FIANZAS MONTERREY, S.A. de fecha 28 de febrero del 2002, dirigida al fideicomitente CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE Y ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$6,542.39 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere al fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER S.A. II) Carta dirigida por BANCOMER S.A. A FIANZAS MONTERREY S.A. de fecha 28 de febrero del 2002, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito; III) Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A. a la carta descrita en el punto II), que antecede y que especifica los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$6,542.39 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.), este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, edicto que se expide el día dos de junio del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2347.-27 junio, 9 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

NOTIFICACION JUDICIAL.- En los autos del expediente marcado con el número 500/2002, relativo a las diligencias de notificación judicial, en vía de jurisdicción voluntaria, promovidas por los Licenciados MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, AHORA FIANZAS MONTERREY S.A. El Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, ordenó notificar por medio de edictos a CONSTANTINO RUBIO JUAREZ, el contenido de los documentos presentados por la promovente; transcribiendo para tal efecto la relación sucinta del escrito inicial presentado.

I).- Carta de mi representada FIANZAS MONTERREY S.A., de fecha 31 de mayo del 2002, dirigido al Fideicomitente(s) CONSTANTINO RUBIO JUAREZ, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe, cuyo importe asciende a la cantidad de \$9,962.64 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), así mismo en la documentación escrita se le requiere a la fideicomitente, para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato del fideicomiso Irrevocable a BANCOMER S.A.

II).- Carta dirigida por BANCOMER S.A., a mi representada FIANZAS MONTERREY S.A., de fecha 31 de mayo de 2002, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito.

III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A., a la carta descrita en el punto II).- que antecede y que especifican los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$9,962.64 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, así como para su fijación en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Toluca, México, a los siete días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

2349.-27 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO 11º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA COMO FIDUCIARIO DE PROMOTORA FINANCIADORA CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA ZARAGOZA.

IGNACIO PIÑA VERA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 902/2002, juicio ordinario civil de usucapión en contra de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA COMO FIDUCIARIO DE PROMOTORA FINANCIADORA CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA ZARAGOZA, demandándole las siguientes: 1.- Con fecha cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y seis, celebré con la Señora IRMA SUAREZ ALVARADO, la operación de compra-venta respecto del lote 11, manzana XV, ubicado en la calle de Granate número 62, fraccionamiento Pedregal de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 2.- El cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros colinda con lote 21, al sureste: 8.00 metros colinda con calle Granate, al noreste: 15.00 metros colinda con lote 12, al suroeste: 15.00 metros colinda con lote 10. 3.- En la fecha de adquisición del lote de referencia me fue entregada la posesión material por el propio vendedor como les consta a los testigos vecinos del lugar, a quienes presentaré en el procesal oportuno. 4.- La posesión que detento del inmueble de referencia, es y ha sido en forma pública, continúa, pacífica y de buena fe, disfrutario de tal manera ha sido conocido por los vecinos colindantes. 5.- Debido a que he poseído el lote de terreno desde hace 16 años con las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia, esto es, en forma pública, continúa, pacífica y de buena fe a título de dueño. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, Atizapán de Zaragoza, diecisiete de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero -Rúbrica.  
1299-A1.-30 junio, 9 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 522/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovidas ante este Juzgado por POLICARPO JOSE CHAVEZ ENCISO, respecto del predio "sin nombre", ubicado en calle de Ignacio Rayón sin número, Barrio Capula, Tepetzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.53 m y colinda con propiedad que es lo fue de la señora María Laura Muñoz García y colindando actualmente con Mónica del Pilar Ramos Cedillo; al sur: en 18.00 m y colinda con la propiedad que es o lo fue del señor José López y colinda actualmente con Teodoro López Pérez, al oriente: en 25.00 m y colinda con la calle Ignacio Rayón, y al poniente: en 25.00 m y colinda con zanja de riego, con una superficie de: 444.12 m2.

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Sol de Toluca, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este

Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Se expiden a los dieciocho días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1340-A1.-4 y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCVIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del siete de agosto del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'866,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, a veintiséis de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2424.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 388/2003, LOURDES CRUZ COLIN, apoderada legal de MARTIN ANTONIO PLATA COLIN, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno conocido con el nombre de "Pedacito Nuevo", ubicado en La Ranchería de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, México, con los siguientes linderos y colindancias: al norte: 60.00 metros con Federico Plata Contreras; al sur: 60.00 metros con Federico Plata Contreras; al oriente: 24.00 metros con Martín Antonio Plata Colín, al poniente: en 34.00 metros con Pascual Colín Colín, con una superficie de 1,320.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta de junio del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, primero de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.  
034-C1.-4 y 9 julio.



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 338/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, en contra de YOLANDA AGUILAR GUERRERO Y/O ALBA DELIA GARCIA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día siete de agosto del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes:

Una recámara en buenas condiciones de uso, compuesta de: Cama individual en color verde botella y café claro, con siete tablas de base para colchón (cama de madera en barrotes), dos burós de madera en color verde botella y café claro con un cajón cada uno, un mueble de madera (juguetero) en color verde botella y café claro con entrepaños y tres cajones, de aproximadamente un metro setenta centímetros de alto, por un metro de ancho.

Una computadora compuesta de: monitor marca GVC, modelo M1448, serie número 4LTA68G006648, con C.P.U., hechiza, con un número al frente de identificación 16X MAX, sin número de serie, dos bocinas Sound World con número de identificación AC-691N, con micrófono, sin serie ni modelo, en color gris perla; un mouse con serie número 80104754, modelo M0540, teclado CE, modelo número 5121, con nueve cables para su funcionamiento.

Un mueble para computadora de madera aglomerada color café oscuro, con cinco entrepaños, de aproximadamente un metro de ancho por un metro veinte centímetros de alto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por cuanto hace a la recámara descrita; DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la computadora y NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, el mueble para computadora.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.-Se expiden a los veinte días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2460.-7, 8 y 9 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4965/321/2003, PABLO GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 15, Ote., en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.60 m con Reyna Ortiz González; al sur: 10.60 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 13.75 m con privada de 5 de Mayo Ote.; al poniente: 13.75 m con Dolores Vda. de Dávila. Superficie aproximada de 145.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2388.-1°, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 449/185/2003, ELODIA ISABEL MARTINEZ BOBADILLA Y MARIA ISABEL ESCAMILLA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende y Canal de Aguas, San Bartolomé Atlatlauca, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.27 m con Elisa Escamilla Martínez; al sur: 17.20 m con río de las aguas pluviales y la calle Ignacio Allende; al oriente: 40.55 m con Germán Martínez Bobadilla, Margarito Estrada Mendoza y Juan Martínez Bobadilla; al poniente: 35.70 m con Elisa Escamilla Martínez. Superficie aproximada 697.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 26 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2391.-1°, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 706/209/03, MARIA AGUSTINA EFIGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jazmín", ubicado en San Bartolomé, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: cuatro líneas 60.00, 63.30, 79.30 y 29.50 m con Juan y Guadalupe Arellano Pedroza; sur: dos líneas 80.00 y 160.10 m con Herminio y Victoria Arellano Guadarrama; oriente: 60.00 m con Arroyo Agua Podrida; poniente: 24.00 m con camino. Superficie de 9,050.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 27 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

2396.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. No. 707/210/03, MARIA AGUSTINA EFIGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Pitalla", ubicado en San Bartolomé, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 41.00 m con Balvina Pérez; al sur: 38.00 m con Victoria Arellano Guadarrama; al oriente: 42.50 m con Loreto Arellano Reza; poniente: 44.00 m con Guadalupe, Juan y Benita Arellano Pedroza. Superficie de 1,705.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 27 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

2396.-1°, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 03633/03, MARIA DEL ROCIO PATRICIA CARCAÑO QUINTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rosario", ubicado en términos de la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Juan Gutiérrez y Antonio Castellanos; al sur: 35.00 m con calle; al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con Vicente González. Superficie aproximada de 455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03632/03, MA. ANDREA GILBERTA URBINA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecuintla", ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.91 m con Trinidad Roldán Vázquez; al sur: 21.15 m con Manuel Roldán Vázquez; al oriente: 36.80 m con Margarito Urbina J.; al poniente: 36.80 m con María Hortencia Loreto Urbina Chávez. Superficie aproximada de 742.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03631, CIRILO ORTEGA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamecale", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.65 m con calle sin nombre; al sur: 13.55 m con Buena Bentura Morales; al oriente: 15.00 m con Juventina Espindola G.; al poniente: 15.57 m con terreno baldío. Superficie aproximada de 207.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03630/03, MARIA DEL CARMEN LEYVA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en calle Asalias sin número, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.30 m con María Félix Lázcano Jiménez; al sur: 9.30 m con calle Asalias; al oriente: 20.00 m con Fernando San Agustín Cristóbal; al poniente: 20.00 m con Rosa Martha Díaz González. Superficie aproximada de 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03629/03, C. ANTONIA ACERO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en Privada de 20 de Noviembre No. 4, Int. 7, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Sr. Angeles Ramírez Genaro; al sur: 17.00 m colinda con Sr. Noé Guerrero Arenas; al oriente: 7.00 m con SR. Carlos Castro Ríos; al poniente: 7.00 m colinda con Sr. Laura Castro Ríos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03628/03, DANIEL MEDINA CAUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mototepec", ubicado en la calle Lázaro Cárdenas sin número, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 18.00 m con Cerón Chávez; al oriente: 14.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 14.00 m con Otilio Linares. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03627/03, JORGE ARTURO DURAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chileleco", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Guadalupe Ramírez actualmente con Cerrada Salinas; al sur: 12.80 m con Oscar Brígido de la Vega Cruces; al oriente: 12.66 m con calle Dolores; al poniente: 12.80 m con Fabiola Ramírez Altamirano. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03626/03, JUANA MANDATL CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Potrero", ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Potrero; al sur: 15.00 m con Arturo Rodríguez Munguía; al oriente: 9.00 m con Prócoro Sarza Orozco; al poniente: 9.00 m con José Luis Yescas Sánchez. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03625/03, ERNESTINA VERONICA DURAN MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.80 m con Manuel Valdez; al sur: 27.45 y 3.20 m con privada; al oriente: 7.05 m con calle Nuevo México; al poniente: 6.00 m con Rodolfo Valdez Torres y 0.85 m con privada. Superficie aproximada de 210.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03623/03, MARTHA CATALINA GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Pedro Roldán; al sur: 40.00 m con Felipe Ramos Villeda; al oriente: 16.00 m con lote baldío; al poniente: 16.00 m con José García Jaime. Superficie aproximada de 640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03624/03, MARIO PEREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en el Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.91 m con José Tapia; al sur: 25.91 m con propiedad de Pablo Velásquez; al oriente: 17.29 m con Fausto Solórzano; al poniente: 17.29 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 448.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03622/03, CARLOS ENRIQUE BANDA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Encino", ubicado en calle Prolongación 2 de Marzo, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.90 m con Cerrada Prolongación 2 de Marzo; al sur: 52.05 m con Hortencia Arrieta Pérez; al oriente: 36.75 m con propiedad privada; al poniente: 40.00 m con calle Prolongación 2 de Marzo. Superficie aproximada de 1.489.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03620/03, C. JOSE FELIX ALVARADO QUEZADA Y C. RICARDA ASUNCION GENARO ANGELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuyac", ubicado en la Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.17 m con María Genaro Angeles; al sur: 12.70 m con Abraham Genaro Angeles; al oriente: 3.20 m con Rigoberto Angeles Flores y 9.00 m con Abraham Genaro Angeles; al poniente: 4.40 m con Juan Genaro Angeles, 7.50 m con calle Cerrada Matamoros. Superficie aproximada de 143.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03621/03, MIGUEL ANGEL RAMIREZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en Cuanalan, municipio de Acoiman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Manuel Ramírez Mancilla; al sur: 25.00 m con Amador Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle Tlaxcala; al poniente: 10.00 m con F.F.C.C., actualmente calle sin nombre. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03619/03, MARISOL CASTILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehuetlla", ubicado en Callejón Libertad, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.60 m con Petra Castillo García; al sur: 12.60 m con Vicente Castillo García; al oriente: 8.15 m con Lucía Ramírez Vda. de Roldán; al poniente: 8.15 m con Privada Libertad. Superficie aproximada de 102.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03618/03, JOSE LUIS RIVERO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cacapula", ubicado en San Bernardo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 51.80 m con Eliseo Rivero Ortega; al sur: 78.20 m con calle Central; al oriente: 83.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 55.80 m con Hilario Ortega. Superficie aproximada de 4.091.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03617/03, ALEJANDRO SATURNINO RAMOS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temixco", ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 45.90 m con Río; al sur: 42.25 m con Miguel Jiménez; al oriente: 20.50 m con Edmundo Felipe Roldán Luna. Superficie aproximada de 335.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03616/03, MARTHA CATALINA GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado

de México, mide y linda: al norte: 20.20 m con calle sin nombre; al sur: 25.85 m con Irene Rivera Flores; al oriente: 16.30 m con Avenida Nacional; al poniente: 16.30 m con Benjamín Mejía A. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03615/03, ALEJANDRO SAN MARTIN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequicatitla", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Libertad; al sur: 10.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 10.00 m con servidumbre; al poniente: 15.00 m con Asunción San Martín de la Rosa. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03614/03, PASCUAL HINOJOSA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.40 m con Florencio Lemus Meneses, actualmente Margarita Alvarado Jiménez; al sur: 28.40 m con Prepa No. 15; al oriente: 20.00 m con Cerrada de San Juan; al poniente: 20.00 m con Granja Quiche. Superficie aproximada de 568.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 03613/03, RICARDO MOSQUEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.64 m linda con calle sin nombre; al sur: 18.64 m linda con José Martínez; al oriente: 16.02 m linda con Guillermo Ramos Ramos; al poniente: 15.86 m linda con María Ignacia Ramos Ramos. Superficie aproximada de 297.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1924/03, JULIA MARTINEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 142.60 m con Nestora Maricela Ramos de Lucio; al sur: 141.30 m con Angel Martínez García, Natalia

Benítez Martínez y Flora Benítez Martínez; al oriente: 61.00 m con Cipriano Díaz Martínez; al poniente: 61.90 m con Miguel Martínez Martínez y Enrique Márquez de la Rosa. Superficie aproximada de 8,722.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
2399.-1, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 370-112/03, ASCENCION GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 8.33 m con calle S/N, al sur: 8.23 m con Juan Manuel García Teutli, al oriente: 11.09 m con Juan Manuel García Teutli, al poniente: 11.82 m con Juan Manuel García Teutli. Superficie aproximada: 94.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 371-113/03, MARIBELL ROQUE LOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 13.19 m con ejido, al sur: 13.47 m con calle S/N, al oriente: 8.41 m con Escuela Primaria, al poniente: 9.06 m con Enrique Cruz Escamilla. Superficie aproximada: 116.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 374-116/03, ARMANDO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle sin nombre, al sur: 7.20 m con Santiago Roque, al oriente: 16.69 m con Mario Polo Mejía, al poniente: 16.45 m con Paula Chávez Hernández. Superficie aproximada: 119.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 368-110/03, CELSA GARCIA LINAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 16.50 m con calle sin nombre, al sur: 16.95 m con Santiago Roque, al oriente: 18.20 m con Cristina García Linares, al poniente: 17.38 m con Heliodoro Polo Mejía. Superficie aproximada: 294.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 366-108/03, ANDRES POLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 17.28 m con Modesto García, al sur: 34.26 m con calle sin nombre, al oriente: 21.37 m con Modesto García Linarez, al poniente: 17.30 m con Mario Polo Mejía. Superficie aproximada: 434.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 377-119/03, HELIODORO POLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.25 m con calle S/N, al sur: 17.49 m con Santiago Roque, al oriente: 17.38 m con Celsa García Linarez, al poniente: 16.95 m con Heliodoro Polo Ferrer. Superficie aproximada: 209.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 367-109/03, GONZALO RESENDIZ ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 20.10 m con ejido, al sur: 19.50 m con calle sin nombre, al oriente: 9.20 m con Celia García, al poniente: 8.00 m con Modesto García. Superficie aproximada: 169.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 372-114/03, ENRIQUE CRUZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 50.49 m con ejido, al sur: 50.05 m con calle sin nombre, al oriente: 9.06 m con Maribel Roque Lomas, al poniente: 8.80 m con Juan David Rivas. Superficie aproximada: 448.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 373-115/03, JULIO ROQUE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 18.35 m con calle S/N, al sur: 3.21, 12.25 y 1.46 m con Filemón Roque, al oriente: 7.19 m con Severo Linares, al poniente: 6.25 m con Socorro Roque Cruz. Superficie aproximada: 107.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 378-120/03, MARIO POLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 14.80 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con Santiago Roque, al oriente: 16.70 m con Heliodoro Polo Ferrer, al poniente: 16.69 m con Armando García Cruz. Superficie aproximada: 248.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 382-124/03, JUAN MANUEL GARCIA TEUTLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 6.97 m con calle S/N, al sur: 5.45 m con Juan Manuel García Teutli, al oriente: 11.10 m con Socorro Roque Cruz, al poniente: 11.09 m con Ascensión García. Superficie aproximada: 68.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 384-126/03, JUAN MANUEL GARCIA TEUTLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 8.85 m con calle S/N, al sur: 9.00 m con Juan Manuel García Teutli, al oriente: 11.82 m con Ascensión García, al poniente: 12.75 m con Marcos Trejo Rojo. Superficie aproximada: 109.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 365-107/03, MODESTO GARCIA LINAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 28.64 m con Modesto Garcia Linares, al sur: 12.61 m con calle sin nombre, al oriente: 9.70 m con Francisco Garcia Linares, al poniente: 21.65 m con Andrés Polo Mejía. Superficie aproximada: 242.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 364-106/03, PAULA CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.04 m con Santiago Roque, al oriente: 16.83 m con Armando Garcia Cruz, al poniente: 17.15 m con Casimiro Pérez. Superficie aproximada: 127.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 640/209/02, JUAN CAMPUZANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la comunidad de Loma Larga, municipio de Tlaltlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 304.00 m colinda con Cirilo Juan Montes, al sur: 703.00 m colinda con Anastasio Campuzano, al oriente: 202.00 m colinda con Víctor Avilés Moreno, al poniente: 95.00 m colinda con una barranca. Superficie aproximada de: 102,528.33 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. No. 135/78/03, LUCIA NAVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualpilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 98.00 m linda con Genaro Bahena, al sur: 100.00 m linda con Rufo Nava, al oriente: 60.00 m linda con Martín Bahena, al poniente: 58.00 m linda con calle. Superficie aproximada de: 5,841.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. No. 134/77/03, HUMBERTO GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 300.00 m colinda con propiedad de Demetrio Antonio Granados, al sur: 350.00 m colinda con propiedad de (río que baja de la Goleta), al oriente: 350.00 m colinda con propiedad de Genaro Campuzano, al poniente: 250.00 m colinda con propiedad de Demetrio Antonio Granados. Superficie aproximada de: 97,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. No. 120/67/03, RENE FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Melchor Ocampo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Adolfo Garcia Bahena, al sur: 21.00 m linda con Andrés Díaz Gama, al oriente: 10.00 m linda con Adolfo Garcia Bahena, al poniente: 10.00 m linda con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. No. 87/40/03, YOLANDA GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 44.50 y 12.00 m linda en dos líneas con Ernesto Galindo Morán y Agustín Galindo Morán; al sur: 22.94 y 24.42 m linda en dos líneas con Margarito Rodríguez y Rosendo Bahena; al oriente: 85.96 m linda en seis líneas con Rosendo Bahena y Braulio Valle; al poniente: 51.00 m linda con María Leonor Galindo Morán. Superficie aproximada de 3,653.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2400.-1, 4 y 9 julio.

Exp. No. 84/37/03, JOSE ALEJANDRO GALINDO MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.00 m linda con Raúl Estrada Carreón; al sur: 25.60 m linda con Graciela Galindo Morán; al oriente: 40.00 m linda con Leodegario Galindo Morán; al poniente: 23.70, 22.97 y 8.91 m linda en tres líneas con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de 1,557.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

Expediente No. 133/76/03, ELEAZAR CAMPUZANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 142.00 m linda con Susana Campuzano Flores; al sur: 242.00 m linda con Juvenal Saavedra Avila; al oriente: 425.00 m linda con Isaias Marias Rodríguez; al poniente: 325.00 m linda con Eleazar Campuzano Marias. Superficie aproximada de 72.000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2763-132-03, ESTHER FUENTES URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 25.60 m con J. Félix Fuentes Martínez; al sur: 25.00 m con J. Félix Fuentes Martínez; al oriente: 47.15 m con Ma. del Pilar Fuentes Uribe; al poniente: 46.40 m con Ma. Neyrot Fuentes Uribe. Superficie 1,183.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 09 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 2761-130-03, ERNESTO VALLEJO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 21.10 m colinda con Bernarda Hernández; al sur: 21.10 m colinda con Privada Villada; al oriente: 33.10 m colinda con Bernarda Hernández; al poniente: 33.10 m colinda con Manuel Vallejo. Superficie 698.21 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 09 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 4375-289-03, SOCORRO AGUILAR ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.40 m con Eduardo Martínez; al sur: 28.20 m con Andrés Valdez, Ninfa Lujano, Eloy Contreras; al oriente: 14.00 m con calle Isabel La Católica; al poniente: 15.25 m con Alberto Zúfiga. Superficie 413.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 09 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 3780-219-03, MERCEDES SUAREZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con el Sr. Samuel López; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 20.00 m con el Sr. Roberto Saigado González; al poniente: 20.00 m con el Sr. Teodoro Colín Vilchis. Superficie 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 3843-02, CATALINA VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con el C. Arturo Velázquez Martínez; al sur: 30.00 m y colinda con el C. Alfonso Velázquez García; al oriente: 30.00 m y colinda con el C. Fernando López Velázquez; al poniente: 30.00 m y colinda con el C. Alfonso Velázquez García. Superficie 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 28 de mayo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 273/106/03, ANTONIA LOPEZ MIÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 02, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada de Juan Aldama; al sur: 15.00 m con Pedro Hernández Gutiérrez; al oriente: 12.50 m con Valentina López Miñón; al poniente: 12.40 m con Irma Pulido Rodríguez. Superficie aproximada de 186.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 340/134/03, MIGUEL ANGEL IZQUIERDO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Zacatenco", en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en 4 líneas, la 1a.- 27.00 m con Antonia Villalva Cuevas; 2a.- 13.15 m con Antonia Villalva Cuevas; 3a.- 28.45 m con Margarito Villalva Cuevas y 4a.- 31.30 m con Pedro Villalva Cuevas; al sur: 100.00 m con Sergio Cortez Abasolo; al oriente: en 2 líneas la 1a.- 1.40 m con Antonia Villalva Cuevas y la 2a.- 6.20 m con Antonia Villalva Cuevas; al poniente: 9.30 m con Tercera Cerrada de Morelos Ote. Superficie aproximada de 844.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2400.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 275/108/03, GABRIEL GONZALEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tzicahuatongo dentro de la Jurisdicción de San Nicolás, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 43.70 m con Filemón Pérez; al sur: 54.20 m con Katia Guadalupe Ramírez Varela; al oriente: 61.00 m con Antonio Venegas; al poniente: 64.30 m con camino a Xalatlaco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2400.-1\*, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3308/221/03, SANDRA VIRGINIA GIL GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera Lomas de Totolco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.20 m con propiedad privada; al sur: 13.20 m con propiedad privada; al oriente: 20.40 m con propiedad privada; al poniente: 20.40 m con calle. Con superficie aproximada de 269.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1314-A1.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 3605/250/03, RAUL RIVERA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José, manzana diecinueve, lote veintidós, Col. Israel, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote veintuno; al sur: 15.00 m con lote veintitrés; al oriente: 8.00 m con Av. López Portillo; al poniente: 8.00 m con calle José. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1314-A1.-1, 4 y 9 julio.

Exp. 3604/249/03, RAUL RIVERA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José, manzana diecinueve, lote veintitrés, Col. Israel, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote veintidós; al sur: 15.00 m con lote veinticuatro; al oriente: 8.00 m con Av. López Portillo; al poniente: 8.00 m con calle José. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1314-A1.-1, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4780/315/2003, VALENTIN GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con J. Concepción de Jesús Martínez; al sur: 20.00 m con J. Concepción de Jesús Martínez; al oriente: 10.00 m con J. Concepción de Jesús Martínez; al poniente: 10.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2439.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 6873/2003, MA. SATURNINA IRMA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tepeyisco, sito en la calle Ignacio Ramírez No. 50, Barrio de La Piedad, Municipio de Tultepec, México, mide y linda: por el norte 38.70 m linda con calle Cuauhtémoc; al sur: mide 38.68 m linda con Roberto Ubaldo Romero Hernández; por el oriente: mide 13.45 m linda con calle Ignacio Ramírez; y por el poniente: mide 13.90 m linda con Mauro Solano García. Con una superficie de 528.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de junio del 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2446.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 415/03, JUAREZ JUAREZ ARMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Manzana en Santiago Oxtempan, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 18.375 m con Alberto Segundo Cruz; al sur: 17.406 m con Juan Morales Segundo; al oriente: 21.702, 30.954, 9.998 m con Juan Ramos Martínez; al poniente: 50.878 m con Francisco Ventura Segundo. Superficie aproximada de 976.364 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.



Exp. 416/03, ARMANDO JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Manzana en Santiago Oxtempan, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.702 m con Armando Juárez Juárez; al sur: 16.645 y 9.822 m con Salvador García Cruz; al oriente: 25.875 m con Susana Retana Hernández; al poniente: 23.156 m con Juan Morales Segundo. Superficie aproximada de 588.140 m<sup>2</sup>, construcción 70.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 363/03, MARTIN ANGELES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 12.30 m con José Guadalupe Angeles Cruz; al sur: 10.20, 2.16 m con Norberta Angeles Cruz; al oriente: 5.64, 2.80 m con José Guadalupe Angeles Cruz; al poniente: 8.22 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 90.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 362/03, FRANCISCO EDUARDO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco en la Colonia 2 de Abril, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Trinidad Cruz Cruz; al sur: 2 líneas 6.00, 4.00 m con Sr. Gregorio Mercado Flores; al oriente: 2 líneas 10.00 y 5.00 m con calle Mina; al poniente: 15.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 361/03, FELIX OLMOS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Taboro en la Comunidad de Santa Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.30 m con el Sr. Rogelio Chávez Sanabria; al sur: 25.90 m con Sra. Ma. Eugenia Becerril R.; al oriente: 10.15 m con Sr. Rafael Pacheco R.; al poniente: 10.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 251.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
2452.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1925/254/03, LUCIA NEPOMUCENO JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo Baz Prada manzana 39, lote 09, Col. Ejidos de Tecámac, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 07.60 m linda con David Pérez Vargas; al sur: 09.50 m linda con Martín Hernández Villegas; al oriente: 17.00 m linda con Celestino; al poniente: 17.00 m linda con Arturo Gutiérrez Vargas. Superficie aproximada de 145.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
2452.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 137/80/03, SALVADOR MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "El Pedregal", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 520.00 m colinda con Bulfrano Jiménez, Juan García y Antonio Martínez Cruz; al sur: 578.00 m colinda con Barranca del Templo; al oriente: 339.00 m colinda con carretera principal; al poniente: 325.00 m colinda con el Río. Superficie aproximada de 182,268.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
2452.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 2/132/2003, HUMBERTINA ESPINOZA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 37, Tejupilco, Méx., Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Mateo Escobar López; al sur: 13.00 m colinda con calle de la Terminal; al oriente: 10.40 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: en tres líneas: una de 5.30 m de norte a sur, otra de 2.60 m de poniente a oriente y la última de 4.20 m de norte a sur, con Alfonso León y Ramona Ortiz. Superficie aproximada de 168.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 1, folio 131/03, NOE SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de Vigas, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: mide 450.00 m en

dos líneas una de 150.00 m colindando con Pablo Navarrete y otra de 52.00 m colindando con Salvador Benítez; al sur: mide 407.00 m en cinco líneas de 40.00 m, 120.00 m, 60.00 m, 135.00 m y 52.00 m colindando con carretera Tejupilco-Luvianos; al oriente: mide 413.00 m en tres líneas de 90.00 m, 176.00 m y 47.30 m colindando con Misael Salazar Navarrete; al poniente: mide 308.00 m en tres líneas una de 120.00 m colindando con Adán Domínguez y Elías Domínguez, otra de 68.00 m con Adán Domínguez otra de 120.00 m colindando con carretera Tejupilco-Luvianos. Superficie aproximada de 15.61.61 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 3/134/2003, MARIA ISABEL MARURI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Fernando Montes de Oca, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en 2 líneas la 1a. de 25.78 m col. con propiedades de los Sres. Margarita Maruri, Enriqueta Acuña B. y Abelardo Maruri A. y otra de 10.90 m y colinda con la calle de Fernando Montes de Oca; al sur: 33.80 m y colinda con propiedad del señor Juan Olivos Varela; al oriente: en 2 líneas una de 29.55 m y colinda con prop. del Sr. Tobias Vargas y otra de 19.55 y colinda con prop. de Abelardo Maruri A.; al poniente: 48.75 m y colinda con propiedades de los Sres. Pedro Nabor, Abelardo Barrueta, Susana Barrueta, Manuel Mora A. y Juan Antonio Olivos Morales. Superficie aproximada 1,179.21 m2, con un área construida de 192.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4/135/2003, ROGELIO JAIMES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Florentino Jaimés Carbajal; al sur: 10.10 m y colinda con Adalberto Romero Martínez; al oriente: 7.15 m con calle ISSTE s/n; al poniente: 6.76 m colinda con José Jaimés Tinoco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1109/385/2002, LORETO ROSALIO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Acueducto s/n, Carretera del Dpto. del D.F., municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.20 m con Bernardo Valencia Gutiérrez; al sur: 16.23 m con Justo Román Díaz Orta; al oriente: 20.00 m con Sebastián González G.; al poniente: 20.00 m con Carretera del Dpto. del D.F. Superficie aproximada de 354.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 353/142/2002, EMIGDIA ABELINA ROSEL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Barranca, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 71.70 m con María Guadalupe Robles Sosa; al sur: 71.60 m con Juventino Molina Mejía; al oriente: 19.75 m con carril; al poniente: 19.75 m con J. Cruz Calderón Molina. Superficie aproximada de 1,418.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 51/21/2003, MARTIN RODRIGUEZ SOTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Validad Zacango s/n, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Fidelia Villaiva Nava; al sur: 12.00 m con Fidelia Villaiva Nava; al oriente: 10.00 m con paso común privado; al poniente: 10.00 m con María Elena Bobadilla Moreno. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 165/74/2003, MARIA IRMA BECERRIL CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Matamoros No. 3, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.60 m con Mercado Municipal; al sur: 17.60 m con María de la Paz Carmona Jaime (finada); al oriente: 9.75 m con Callejón de Matamoros; al poniente: 9.75 m con Guadalupe Carmona. Superficie aproximada de 162.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 129/57/2003, SANTOS GARDUÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte No. 62, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.45 m con Privada Familiar y Claudia Garduño Reyes; al sur: 10.45 m con Teodoro Piña (extinto); al oriente: 10.85 m con José Maya Robles; al poniente: 10.85 m con Hugo Garduño Reyes. Superficie aproximada de 113.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 181/81/2003, ROBERTO VILLEGAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Zoológico de Zacango, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 48.87 m con Darío Camacho Camacho; al sur: 47.00 m con Darío Camacho Camacho; al oriente: 22.85 m con Darío Camacho Camacho; al poniente: 22.25 m con carretera al Zoológico de Zacango. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 25/12/2003, SANTOS MARIO SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos Norte No. 3, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.30 m con Privada de Morelos, 3.57 y 15.90 m con Antonio Salazar Hernández; al sur: 41.00 m con José Salazar y Dominga Garduño; al oriente: 40.00 m con Dominga Garduño; al poniente: 20.50 y 3.53 m con Antonio Salazar Hernández, 13.50 m con Manuel Severiano. Superficie aproximada de 1,037.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 176/77/2003, JUANA ROBLES URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Arenal s/n, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.70 m con Rubén Escamilla Robles y Herminio Quiroz López; al sur: 10.00 m con camino del Arenal; al oriente: 85.00 m con Ramón Escalona Alarcón; al poniente: 55.00 m con camino Iturbide, 53.40 m con Rosario Villegas. Superficie aproximada de 3,070.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 27/14/2003, ARMANDO TRINIDAD GARDUÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Norte No. 62, Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.85 m con José Maya; al sur: 14.85 m con Privada Familiar; al oriente: 6.55 m con Claudia

Garduño Reyes; al poniente: 6.55 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 97.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 218/90/2003, MARGARITA VALDES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Sur s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.20 m con Claudia Angélica Valdés Hernández; al sur: 22.20 m con Federico Sánchez; al oriente: 8.40 m con calle Morelos; al poniente: 8.40 m con Guillermo Mondragón Reyes. Superficie aproximada de 188.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 67/31/2003, GUILLERMO GOMEZ SOTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 27, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Fidelia Villalba Nava; al sur: 10.25 m con Vicenta Felipa Sotero Urbina; al oriente: 4.80 m con Rubén Anzaldo; al poniente: 4.80 m con paso común privado. Superficie aproximada de 51.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 69/33/2003, VICENTA FELIPA SOTERO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 27, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Guillermo Gómez Sotero; al sur: 15.25 m con Teresa Condés; al oriente: 22.00 m con Rubén Anzaldo; al poniente: 21.00 m con Lorenzo Alegria y Gilberto Escamilla. Superficie aproximada de 330.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 66/30/2003, GUILLERMO GOMEZ SOTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 27, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.90 m con Juan Gómez y Manuel Gómez; al sur: 14.00

m con Lorenzo Alegría; al oriente: 13.00 m con paso común privado; al poniente: 12.20 m con Arturo Rojas. Superficie aproximada de 175.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 6023/296/02, CERVANTES ESTRADA JESUS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 50.00 m con la Lama, propiedad de la Sra. Lucero León, al sur: en 40.00 m con la Laja y 10.00 m con la Presa, propiedad de la Sra. Pasapera y Sra. Marente, al oriente: 45.00 m con Sra. Jasso, al poniente: 20.00 m con caminos (sin nombre). Superficie aproximada de: 1,250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5553/2003, JAIME NIETO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 07.12 m con Ismael Avila Ramos, al sur: 07.12 m con calle Progreso, al oriente: 27.00 m con Samuel Pozos Reséndiz, al poniente: 27.00 m con Héctor Sergio Nieto Castro. Superficie aproximada de: 192.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5580/2003, MARTHA BARRIOS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 24.70 m con Luis Segura, al sur: 24.70 m con Aquileo Martínez Catalán, al oriente: 11.80 m con Rosalia Barrios Alcántara, al poniente: 12.02 m con Av. Nacional. Superficie aproximada de: 294.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5574/2003, ALFONSO SANDOVAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 200.00 m con Ejidos del pueblo de Tecalco, al sur: 219.44 m con Cándido Valencia, al oriente: 303.70 m con Antonio Valencia Guzmán, al poniente: 212.40 m con Modesto Valencia. Superficie aproximada de: 54,118.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5611/2003, JOSE SANDOVAL YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 11.00 m con Teléfonos de México, al sur: 12.26 m con calle Licenciado Verdad, al oriente: 17.60 m con Teléfonos de México, al poniente: 18.04 m con Faustina Valencia Tenorio. Superficie aproximada de: 207.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5642/03, ANDRES MENDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl # 5, en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 13.50 m con calle de Popocatepetl, al sur: 13.50 m con Miguel Pérez Merino, al oriente: 23.00 m con Víctor Gutiérrez Rodríguez, al poniente: 23.00 m con José Luis Arroyo. Superficie aproximada de: 310.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5745/2003, MARIA CONSUELO JIMENEZ MONTAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 37.75 m con Roberto Jiménez de Jesús, al sur: 37.75 m con Juan Medina Ramírez, al oriente: 6.50 m con Juan Medina Ramírez, al poniente: 6.50 m con calle Fco. I. Madero. Superficie aproximada de: 237.825 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5538/2003, AARON AMAYA AMADOR Y AURORA CABRERA VALENCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 20.00 m

con Oscar Jiménez, al sur: 20.00 m con Oscar Jiménez, al oriente: 18.00 m con calle, al poniente: 18.00 m con calle Santa Cruz. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5716/2003, GUILLERMO GARCIA ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 7.70 m con Alvaro Gómez Sánchez, al sur: 7.70 m con Gonzala Cortez Santillán, al oriente: 15.60 m con Cerrada Privada, al poniente: 15.60 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5714/2003, IMELDA ROCHA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 7.70 m con Sixto Valencia Aldama, al sur: 7.70 m con Gonzala Cortez Santillán, al oriente: 25.98 m con Cerrada Privada, al poniente: 25.98 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5575/2003, ALFONSO SANDOVAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Actopan".- Fracción I.- al norponiente: en 146.00 m con Eliseo García Quiroz, sur: 62.07 m con Ejido de Ozumba, al oriente: 171.00 m con carretera a Juchitepec. Fracción II.- al norte: en 36.00 m con Eliseo García Quiroz, al sur: 86.00 m con Salvador Valencia, al oriente: 113.50 m con vía del Ferrocarril, al poniente: 158.00 m con carretera a Juchitepec. Fracción III.- al norte: 66.50 m con camino vecinal, al sur: 122.50 m con vía del ferrocarril, al oriente: 147.00 m con Salvador Valencia, al poniente: 74.30 m con Eliseo García Quiroz. Superficie total de: 15,098.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 5763/2003, AUGUSTO AREVALO FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 29.25 m con propiedad particular, al sur: 27.32 m con propiedad de María del Carmen García Torres, al oriente: 29.20 m con cerrada sin nombre, al poniente: 21.15 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 712.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 417/03, SUSANA RETANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Manzana, Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 36.809 m con Juan Ramos Martínez, al sur: 25.875 m, 7.733, 12.718 m con Armando Juárez Juárez, al oriente: 9.635 m con Armando Juárez Juárez y 22.245 m con Juan Castro, al poniente: 9.822 y 30.954 m con Armando Juárez Juárez. Superficie aproximada: 1,709.470 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2452.-4, 9 y 14 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7009, FERNANDO PALACIOS ZAFRILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Refugio, San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 34.07 m linda con zanja de riego, al sur: 8.00, 7.63, 7.36, 4.01, 4.10 y 7.02 m linda con camino privado, al oriente: 68.74 m linda con Fernando Palacios Zafrilla, al poniente: 19.50 y 49.03 m linda con camino privado. Superficie aproximada de: 2,128.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1339-A1.-4, 9 y 14 julio.

Exp. 4495/45/03, CERON PAREDES PAULA EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas sin número en el pueblo de San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 18.00 m con Paseo de Servidumbre, al sur: 18.00 m con el señor Antonio Morales, al oriente: 22.25 m con la señora Hilda Barrera Núñez, al poniente: 22.85 m con la señora Lidia Barrera Núñez. Superficie aproximada de: 406 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuauttlán, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1339-A1.-4, 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 457/03, JOAQUIN POSADAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.80, 35.75, 15.70, 58.50 m con Juan Posadas Vargas; al sur: 69.80 y 32.00 m con Marina Velázquez; al oriente: 30.30 y 39.25 m con Juan Posadas Cárdenas; al poniente: 57.95 m con Marina Velázquez. Superficie aproximada 7.660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2389.-1°, 4 y 9 julio.

Exp. 456/03, JOAQUIN POSADAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 79.00 m con Río de Descubridora; al sur: 78.75 m con Juan Posadas; al oriente: 40.00 m con Roberto López Velázquez; al poniente: 29.48 m con Hermas Figueroa. Superficie aproximada 3.155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2389.-1°, 4 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 124/2755/2003, IRMA ELIZABETH GONZALEZ VILCHIS, promovente inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo número 1558, San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.90 m con la Sra. Victoria Reyes Vda. de la Cruz; al sur: 10.90 m con Alberto Trejo González; al oriente: 20.00 m con servidumbre de paso constituida en el predio sirviente; al poniente: 20.00 m con propiedad del Doctor Salvador Velasco. Teniendo una superficie aproximada de 218.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2390.-1°, 4 y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O**

Mediante escritura número 37,092 de fecha 25 de abril de 2003 pasada ante la fe de la Licenciada GUADALUPE ROJAS ICAZA, Notario Público Interino No. 27, del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del Señor EDUARDO HERRERIAS MENESES, que otorga la Señora MARIA DE LOURDES SORIANO LEON, en su carácter de albacea y única y universal heredera de la sucesión testamentaria.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

1300-A1.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 22,344, de fecha veintisiete de mayo de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del Señor PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, quien falleció en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el día tres del mes de junio de dos mil dos, y las Señoras JESSICA ANGELICA, VIRGINIA GUADALUPE, GRISELDA PATRICIA, MARTHA PATROCINIO, MARIA DEL PILAR, GUADALUPE Y MARIA DEL ROCIO todas de apellidos MARTINEZ CABRERA, demostraron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 6 de junio de 2003.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL  
NOTARIO PUBLICO No. 106  
ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

1301-A1.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 22,012, de fecha dos de mayo de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la Señora MARIA DOLORES BLUMENKRON TERRON quien falleció en México, Distrito Federal, el día veinticuatro del mes de diciembre de dos mil dos y los Señores JOSE ANTONIO INSENSE BARRIOS, MARIA DOLORES, JAVIER ANTONIO, LAURA ISABEL, CLAUDIA SOFIA Y MONSERRAT de apellidos INSENSE BLUMENKRON, demostraron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 9 de mayo de 2003.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL  
NOTARIO PUBLICO No. 106  
ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

1301-A1.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEX.  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Ixtapaluca, Estado de México, a 25 de junio de 2003.

Francisco Maldonado Ruiz, Notario Provisional 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento número cincuenta y dos, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de DOÑA MARGARITA LINARES ORTIZ, que otorgaron los señores SOTERO ANTONIO, quien también es conocido como ANTONIO, MARIA ELENA, JOSE LUIS de apellidos SALAZAR LINARES y ARTURO SILVA LINARES, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.  
2368.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 14191, de fecha 15 de marzo del año dos mil tres, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor WULFRANO ESPINOSA AGUILERA, a solicitud de la señora SEVERA AGUILERA REYES, en su carácter de madre supérstite, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 19 de junio del año 2003.

1308-A1.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL  
ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20,317 de fecha catorce de mayo del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, se inició el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ELADIO MORALES MORALES O HELADIO MORALES MORALES, para lo cual:

1.- Se me exhibió copia certificada del acta de defunción del señor ELADIO MORALES MORALES.

2.- La señora MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ ORTIZ, acreditó su carácter de cónyuge supérstite, con la copia certificada del acta de su matrimonio.

3.- Los señores ELVIA ESTHER, MIRABELIA, MERLE ESMIRNA, LUIS ANTONIO, MARIA VERONICA, MARIA BARBARA Y ELADIO de apellidos MORALES GUTIERREZ, acreditaron ser descendientes en primer grado del autor de la Sucesión, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

4.- Se hizo constar que el autor de la Sucesión usó indistintamente los nombres de ELADIO O HELADIO con sus apellidos MORALES MORALES.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 14 de mayo de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.  
R.F.C. MEGS581030SEO.

2377.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL  
ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20,414 de fecha veinte de junio del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, se inició el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUCIA ALDAMA DE LA CRUZ, para lo cual:

1.- Se me exhibió copia al carbón del acta de defunción de la señora LUCIA ALDAMA DE LA CRUZ.

2.- El señor LEONARDO HERNANDEZ CORTEZ, acreditó su carácter de cónyuge supérstite, con la copia certificada del acta de su matrimonio.

3.- Los señores EDGAR, GILBERTO Y CRISTINA de apellidos HERNANDEZ ALDAMA, acreditaron ser descendientes en primer grado de la autora de la Sucesión, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 20 de junio de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.  
R.F.C. MEGS581030SEO.

2378.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 11 DE ONCE JUNIO DEL AÑO 2003, DOS MIL TRES Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 36,284 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, LOS DENUNCIANTES, Y PRESUNTOS HEREDEROS SEÑORES SERGIO ISLAS VALDEZ, SERGIO FELIX ISLAS ROMO Y GUSTAVO AURELIO ISLAS ROMO, COMPARECEN A DECLARAR EL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE CONCEPCION ROMO CERVANTES.

SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE PARA LLAMAR A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

2381.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 26.726 de mayo 13 de 2003, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado ARTURO RAMOS JIMENEZ, a petición de sus presuntos herederos AMALIA JIMENEZ GONZALEZ y JOSE GUADALUPE RAMOS ORTEGA, haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento, todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de Ley.-Doy fe.

El Notario Titular

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

2361.-27 junio y 9 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 406/2002.

POBLADO: SANTO TOMAS CHICONAUTLA.

MUNICIPIO: ECATEPEC.

ESTADO: MEXICO.

C. JOSE LUIS MARTINEZ MONDRAGON Y/O  
A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE.

P R E S E N T E :

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL TRES, ORDENA EMPLAZARLE A JUICIO DE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICANDO A USTED PARA QUE A MAS TARDAR EL DIA DE LA AUDIENCIA QUE SE CELEBRARA EL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS TRECE HORAS, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL Y CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR EVARISTO CAMACHO RIVERO, RESPECTO A LA ACCION DE RESTITUCION Y ENTREGA DE LA PARCELA EJIDAL NUMERO 512 Z-5 P 1/1 DEL POBLADO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. FRANCISCO CARRILLO MORALES  
ACTUARIO  
(RUBRICA).**

859-B1.-27 junio y 9 julio.



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría General de Gobierno**  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**A V I S O**

El C. MANUEL GUZMAN JUAREZ, solicitó de esta dirección general la reposición de la partida número 19, del volumen 33, del libro primero, sección primera, de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, del lote de terreno marcado con el número cuarenta de la manzana noventa y uno, de la Colonia Campestre Guadalupeana, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados, con los siguientes linderos, al norte: veinte metros con lote treinta y nueve; al sur: diecisiete metros con Avenida Tres; al oriente: siete metros con calle Veinte; y al poniente: diez metros con lote veinte. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra en mal estado, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a trece de mayo de dos mil tres.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

1342-A1.-4, 9 y 14 julio.